



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0010319/2009
0010105/2009

VISTO:

Las propuestas elevadas por los Sres. Coordinadores, para efectuar el llamado a Concurso con el objeto de proveer cargos de Ayudantes Alumnos en las Asignaturas Cereales y Oleaginosas y Prácticas Pre Profesionales I del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir los plazos establecidos por las normas que llaman a Concurso de Ayudantes Alumnos,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante Alumno en los Departamentos y Asignaturas que en cada caso se indican, estableciendo asimismo el tribunal actuante y el número de cargos a concursar, conforme al siguiente detalle, en un todo de acuerdo a la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 006/07.

Departamento de Producción Vegetal:

- **Cereales y Oleaginosas.....1** (uno) cargo (CUDAP: EXP-UNC: 0010319/2009)

Tribunal: Ing. Agr. MSc. Orlando BADIALI
Ing. Agr. MSc. Gloria VIOTTI
Ing. Agr. Rubén TOLEDO

Suplentes: Ing. Agr. MS: Marcelo CANTARERO
Ing. Agr. MSc. Gustavo GIAMBASTIANI
Ing. Agr. Jorge LUJAN AVALOS

Veedor Estudiantil:

- **Prácticas Pre Profesionales I1** (un) cargo (CUDAP: EXP-UNC: 0010105/2009)

Tribunal: Ing. Agr. Marcelo BLANCO
Ing. Agr. MSc. Gabriel AVILA
Ing. Agr. Jorge LUJAN AVALOS

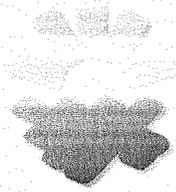
Suplentes: Ing. Agr. Carlos VACCHINA
Ing. Agr. Marcelo PIGNATA

Veedor Estudiantil:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



ARTICULO 2º: Disponer que los alumnos interesados en rendir los concursos llamados por el artículo precedente, puedan inscribirse en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles desde el día 16 al día 19 de Junio de 2009.

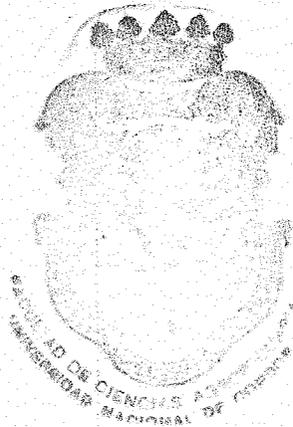
ARTICULO 3º: Establecer que los concursos llamados precedentemente se substanciarán desde el día 22 al día 26 de Junio de 2009, debiéndose remitir las actuaciones dentro de los 5 (cinco) días posteriores al concurso a la Secretaría de Asuntos Académicos.

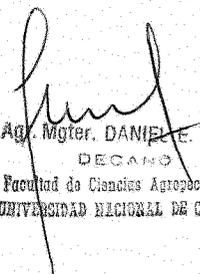
ARTÍCULO 4º: Solicitar a Despacho de Alumnos, un listado de estudiantes en condiciones de actuar como veedor estudiantil del concurso de Ayudante Alumno para las Asignaturas incluidas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles. Remítase copia al Centro de Estudiantes de esta Casa, y por su intermedio, notifíquese a los Veedores Estudiantiles. Notifíquese además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgr. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

238

E.A.